

Bases Concurso 2025-2026

Convite.



Te invitamos a crear desde la belleza de lo reparado, reconociendo tu compromiso como parte de un **Kintsugi Social** que une, repara y transforma para construir una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. Participa con tu fotografía, ilustración, audiovisual o crónica periodística, y envíanos tu propuesta hasta marzo de 2026.

mescladis.org/concurs-convit-e

MESCLADIS

BASES CONCURSO CONVIT/E 2025/2026

En la Fundació Ciutadania Multicultural Mescladís con domicilio en Comte Borrell 122, 08015 Barcelona, Cataluña y CIF G-63832786 (en adelante “**Mescladís**”), trabajamos para garantizar que todas las personas tengan el derecho y la oportunidad de migrar de manera digna, al mismo tiempo que valoramos y promovemos una sociedad diversa y cohesionada. Todo esto lo hacemos desde el sector de la gastronomía sostenible, en cuyo potencial transformador creemos firmemente. Asimismo, promovemos espacios de convivencia, de intercambio de experiencias, historias y conocimientos que contribuyan a la reflexión y al debate, aportando así al desarrollo integral de las personas y al cambio hacia sociedades más inclusivas.

El proyecto cultural Convit/e combina arte, reflexión y acción en iniciativas que visibilizan, reconocen y difunden la interculturalidad, abordando la migración desde los derechos humanos, la promoción de la equidad, el aumento y valor de la diversidad dentro de las organizaciones y comunidades, la economía social y solidaria, así como acciones que ayuden a paliar el cambio climático y promuevan un modelo de sociedad sostenible.

Revista Convit/e

Nace en septiembre de 2022 como una iniciativa sociocultural de la fundación Mescladís con el propósito de hablar sobre los retos sociales y medioambientales de nuestra sociedad, combinando arte, acción y reflexión. Un proyecto sociocultural y gastronómico que nos invita a conocer y a pensar sobre migración, diversidad, sostenibilidad y derechos humanos, promoviendo el diálogo a través de la cocina y el arte como herramientas de encuentro y de reflexión. Convit/e pretende reforzar el conocimiento y la confianza entre los diferentes colectivos de migrantes y la población autóctona ayudando a crear un clima integrador desde el respeto y la puesta en valor de la diversidad. A través de diversas temáticas, como la gastronomía, la restauración sostenible, la economía social y solidaria, la migración, la cultura o el arte se busca hacer visible, reconocer y difundir las prácticas de interculturalidad, dando lugar a la reflexión sobre los estereotipos, prejuicios y rumores, desde el respeto y el diálogo en un entorno estimulante.

Objetivos de la revista:

- Crear espacios de sensibilización que involucre diversas expresiones de la cultura y el arte para aportar reflexión y narrativa a las diversas temáticas que aborda Mescladís, como la economía social y solidaria, la restauración sostenible, la migración y el derecho a migrar, la cultura, el arte o la diversidad entre otros.
- Involucrar al pequeño comercio, a la hostelería, al mundo académico y a artistas en la construcción de un relato migratorio enriquecedor.
- Crear herramientas y espacios donde hacer llegar a la sociedad el relato de la migración en primera persona.
- Dar voz a iniciativas de impacto social y medioambiental.
- Dar impulso a la cultura gastronómica basada en la restauración sostenible.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. CONCURSO CONVIT/E

El Concurso Convit/e, organizado por Mescladís, con la colaboración de otras organizaciones, pretenden reconocer el trabajo comprometido de jóvenes estudiantes a quienes consideramos los representantes de nuestra futura sociedad, en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, el diálogo intercultural, la inclusión social y la sostenibilidad, a la vez que busca establecer nuevas oportunidades de colaboración que permitan a Mescladís seguir innovando y creciendo en el desarrollo del Programa Integral Convit/e.

La segunda edición del Concurso Convit/e 2025-2026 está dividida en cuatro modalidades: fotografía, ilustración, artículo periodístico o literario y producción audiovisual.

Las personas ganadoras de cada categoría recibirán un premio monetario y la oportunidad de publicar su obra en la **Revista Convit/e núm. 8 : Kintsugi**.

2. MODALIDADES

Se establecen las siguientes modalidades de concurso adaptadas a la temática de la revista Convit/e núm. 8.

Identidad visual que aporte una mirada particular a la temática de la revista. Tanto fotografía, collage y otros. Tamaño: 27 x 39 cm / 300 dpi.

Ilustración de dos mujeres activistas, Tina Modotti y María Zambrano. Tamaño de cada una: 27 x 19,5 cm / 300 dpi.

Artículo periodístico/literario enfocado en la temática de la revista, con un mínimo de 3600 y un máximo de 4380 caracteres. Se valorarán especialmente aquellas producciones que inviten a la reflexión sobre el tema propuesto.

Producción audiovisual que explore de forma creativa y crítica la temática del número. Debe tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 2 minutos, formato libre, con una resolución mínima de 1920x1080 (Full HD) y en formato .mp4

3. TEMÁTICA DE LA REVISTA CONVIT/E · NÚM. 8 (OCT 2026)

La revista Convit/e núm. 8 estará dedicada al tema del Kintsugi, una filosofía que valora las cicatrices y reparaciones como parte de la belleza y la historia de los objetos, aplicándola simbólicamente a la vida cotidiana. A partir de esta idea, se invita a los participantes a reflexionar sobre cómo las “fracturas” personales y sociales pueden transformarse en oportunidades para construir una sociedad más inclusiva, desafiar estereotipos y promover el diálogo entre culturas.



4. PERSONAS DESTINATARIAS

Estudiantes. De cualquier edad y nacionalidad, sin necesidad de residir en Cataluña.
Proyectos individuales o colectivos (con autorización de todos l@s autor@s).

Cada trabajo debe presentarse a una sola categoría y solo podrá ser premiado en una. Las obras podrán estar relacionadas con los trabajos finales de máster o con proyectos específicos de carreras de artes visuales, fotografía, diseño, ilustración o periodismo. No podrán participar personas trabajadoras de Mescladís.

¡La participación es gratuita!

5. REQUERIMIENTOS

Las personas interesadas deberán presentar trabajos específicos vinculados a la temática de la convocatoria. Estas obras podrán estar relacionadas con los trabajos finales de máster o con proyectos específicos de sus carreras de artes visuales, fotografía, diseño, ilustración o periodismo.

6. PREMIOS / DOTACIÓN

Se seleccionará una persona ganadora por categoría.

Fotografía

La dotación económica será de 300€.

Ilustración

La dotación económica será de 300€.

Artículo periodístico/literario

La dotación económica será de 300€.

Producción audiovisual

La dotación económica será de 300€.

Los importes asignados incluyen el IVA y se harán efectivos según el calendario establecido en esta convocatoria.

7. CALENDARIO

Recepción de candidaturas: desde octubre de 2025 hasta marzo de 2026, ambos incluidos.

Evaluación y selección de candidaturas por parte del jurado: abril de 2026.

Comunicación pública de ganadores: mayo de 2026.

Entrega de los Premios Convit/e: presentación de la revista Convit/e núm. 7 - mayo de 2026.

Mescladís se reserva el derecho de ampliar estos plazos si lo considera necesario para realizar un análisis detallado de las candidaturas recibidas. Cualquier modificación en los plazos será comunicada oportunamente a través de la página web oficial de los premios: <http://mescladis.org>.

La entrega de premios se llevará a cabo en una ceremonia celebrada en Mescladís durante la presentación de la Revista Convit/e núm. 7, en mayo de 2026.

8. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas deberán presentarse a través del formulario oficial disponible en la página web de Mescladís: www.mescladis.org. Las obras pueden presentarse en castellano o catalán.

Cada participante deberá completar el formulario con sus datos y adjuntar la siguiente documentación:

Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.

Archivo de la propuesta según la categoría correspondiente (en formato JPG, PDF o MP4).

Es fundamental adjuntar en el formato adecuado.

Breve explicación (máximo 1000 caracteres) sobre la motivación de la obra y su vinculación con la temática de la revista.

Declaración jurada de autoría y cesión de derechos de uso no exclusivo a Mescladís para su publicación y difusión, en caso de ser seleccionada.

9. SELECCIÓN DE PREMIADOS Y JURADO

El jurado estará compuesto por personas con experiencia en el ámbito del arte, el periodismo, el diseño y la intervención social. Estará integrado por representantes de Mescladís, colaboradores/as de la revista Convit/e y profesionales externos vinculados a procesos de creación artística y transformación social.

Integrantes del Jurado

Dirección de la Revista Convit/e

- **Martín Habiague**, director de Mescladís.
- **Lidia Dalmau**, directora creativa de la revista Convit/e.

Fotografía:

Tanit Plana, fotògrafa i artista visual, centrada en temes d'identitat, societat i tecnologia. Les seves obres han estat exposades internacionalment i ha rebut nombrosos premis i beques.

Jordi Gatell ha cursat els estudis de Tècnic Superior en Imatge, el que li ha permès conèixer tots els àmbits de la producció audiovisual. En el transcurs dels darrers anys ha creat diferents empreses dins del sector audiovisual i ha desenvolupat la seva activitat artística com a fotògraf. L'any 2016 funda Cordegat on és el responsable de l'àrea de producció.

Ilustración:

Pedro Strukelj, dibujante, cronista ilustrado, gestor cultural y divulgador de músicas de América Latina. Nació en la frontera entre Argentina y México, y vive en Barcelona desde hace 25 años. Trabaja en la Casa Amèrica Catalunya, ha ilustrado varios libros, tapas de discos y realiza el programa Radio Pájaros.

Lidia Dalmau llicenciada en Belles Arts per la Universitat de Bar-



celona (2000). Com a membre d'Experimentem amb l'Art (2000-2015), realitza tasques de direcció i disseny de projectes artístic-coeducatius diversos. Va ser co-fundadora i membre del col·lectiu Sinapsis (2006-2012). I des del 2016 fins a l'actualitat és membre i directora creativa de Cordegat.

Artículo periodístico/literario:

Belén López Peiró es escritora, ha publicado Por qué volvías cada verano (2018), ganador del British PEN Translates Award 2024, y Donde no hago pie (2021), declarado de Interés Social y Cultural por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su obra fue traducida a ocho idiomas.

Eileen Truax periodista mexicana, vivió durante 18 años en Estados Unidos. Ha escrito para diversos medios y es autora de varios libros sobre migración, política y derechos humanos. Es consultora de ONU DDHH para América Central y profesora de Periodismo Literario y de Comunicación y Género en la UAB.

Producción audiovisual:

Berta López Fernández, graduada en Gràfica Publicitària i amb formació premiada en postgraus de Publicitat a l'Institut Superior de Màrqueting de Barcelona i de Publicitat Digital i Nous Formats a Complot Escuela de Creativos. Amb més de 20 anys d'experiència en el sector, actualment és Directora Creativa i Responsable de Comunicació a l'Associació SaóPrat, on s'ha especialitzat en oferir solucions creatives per a projectes d'impacte social i ambiental.

Manel Cortés llicenciat en Filosofia (Universitat de Barcelona, 1999), postgraduat en Humanitats (Universitat de Barcelona i Institut d'Humanitats, 2000) i amb estudis de direcció cinematogràfica al Centre d'Estudis Cinematogràfics de Catalunya (CECC, 1994), ha col·laborat com a guionista i copy creatiu per a diferents productores i agències d'àmbit nacional. L'any 2016 funda Cordegat on s'ocupa de la direcció de projectes.

Criterios de valoración:

Adecuación al tema: Cómo la obra aborda la temática propuesta, explorando sus dimensiones simbólicas, sociales o emocionales.

Creatividad y originalidad: La capacidad de ofrecer un enfoque innovador y una visión personal que enriquezca el discurso.

Calidad técnica y estética: Dominio de la técnica, coherencia en la composición y presentación profesional de la obra.
Impacto y capacidad de reflexión: Potencial de la obra para generar una respuesta emocional o intelectual en el público.

Cumplimiento de las bases: Se verificará que cada obra cumpla con los requisitos técnicos y formales establecidos en la convocatoria.

Cada criterio será valorado en una escala de 0 a 20 puntos, y las obras que no cumplan los requisitos básicos quedarán descalificadas. Además, es imprescindible cumplimentar el formulario y adjuntar los archivos como corresponde.

Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a apelación.

10. RESPONSABILIDAD

Los participantes son responsables de garantizar que las obras presentadas no infrinjan los derechos de terceros y no puedan ser objeto de reclamaciones de ningún tipo. En caso de existir reclamos por parte de terceros, Mescladís quedará eximida de toda responsabilidad, pudiendo retirar el premio a la persona señalada en la reclamación.

11. PROTECCIÓN DE DATOS, DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Los datos personales recogidos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y utilizados exclusivamente para la gestión del concurso.

Las personas participantes declaran ser autoras originales de las obras presentadas y autorizan a Mescladís a utilizar dichas obras con fines de difusión, comunicación o exposición en el marco del proyecto Convit/e (revista, redes sociales, web, presentaciones públicas, etc.), siempre sin ánimo de lucro ni explotación comercial. En caso de que la obra incluya imágenes de personas, será obligatorio adjuntar el consentimiento expreso de las mismas.

La aceptación del premio no implica la cesión ni renuncia de los derechos correspondientes a los ganadores. Sin embargo, Mescladís se reserva el derecho de reproducir en sus publicaciones, sitios web, newsletters y en cualquier otro medio o formato los trabajos y proyectos premiados. Los ganadores autorizan a Mescladís para la reproducción, fijación, distribución, transformación y comunicación pública de los mismos.

Además, los ganadores autorizan a Mescladís a captar su imagen y/o voz durante la ceremonia de entrega de premios (tanto en fotografías como en grabaciones de audio y/o video), y a reproducirla públicamente. Asimismo, autorizan el uso y difusión de su nombre y apellidos como ganadores del Concurso en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con los mismos, tanto en soportes físicos como digitales.

12. ACEPTACIÓN DE LA BASES

La participación en la convocatoria conlleva la aceptación de estas bases y de la decisión del jurado.

Barcelona, a 28 de octubre de 2025.



Convit/e.

Productora
cultural

MESCLADÍS

www.mescladis.org

[@espaimescaldis](https://twitter.com/espaimescaldis)

info@mescladis.org

El projecte Convit/e compta amb el suport de

Barcelona 

 Generalitat
de Catalunya